

Quillota, 08 de Marzo de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 2195 /VISTOS:**

1. Ordinario N° 708 de fecha 04 de febrero de 2021 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de TAMARA SAN MARTÍN BARRAZA, RUT N°18.933.624-1, FONOAUDIÓLOGA;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°267 de fecha 01 de febrero de 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

**PRIMERO:** **REGULARIZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 02 de febrero de 2021 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde LUIS MELLA GAJARDO, Rut. N.º 9.004.430-3 y TAMARA SAN MARTÍN BARRAZA, Rut.N.º18.933.624-1, FONOAUDIÓLOGA, domiciliado en Calle Entre lomas N° 365, Con-Cón, para realizar servicios profesionales en CECOSF SANTA TERESITA.

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** la cantidad de \$ 427.659 (cuatrocientos veinte y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos) por unica vez por 22 horas semanales, con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollaran desde el 01 de febrero de 2021 hasta 15 de febrero de 2021.

**TERCERO:** **ADOPTÉ** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo  
Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..  
LMG/DMB/PLM/AEB/CER/ama.